

MSS 385  
795/1264  
c. 1

Jueves 20 de Setiembre de 1917

### Los Rateros

Uno de nuestros colegas hablaba,ayer,de la necesidad de tomar enérgicas medidas en contra de los rateros que,al amparo de la tolerancia policial y jurídica,han llegado a constituir dentro de la población un gremio que goza de fueros y garantías especiales,contraviniendo el artículo 10 de la Constitución que asegura que en Chile no hay clases privilegiadas.

Citaba nuestro colega en apoyo de su aserto,el caso de una señora que, en pleno centro de la capital,fué advertida por un ~~guardián~~ guardian de sentimientos altruistas que se retirara de ese sitio,si quería no perder el maletín.

El guardián encontraba más fácil y más lógico que se retiraran los transeuntes,antes que impedir a los rateros la permanencia en una zona de operaciones tan propicia.

No se crea,sin embargo,que la policía desconoce a los hijos de Caco, que ejercen sus funciones en cada barrio de la capital. Por el contrario, hasta hace poco,se jactaba de conocerlos y llevar minuciosa estadística de su trabajo.

Y,ya que se citan ejemplos,recordaremos lo que sucedió en cierta ocasión a un director de diario,que perdió,cosa extraña en los anales periodísticos,una cartera con doscientos pesos.

Al hacerse en la Sección de Seguridad,las investigaciones del caso,se le contestó que el autor del robo,debía ser algún ratero nuevo,poco prestigiado,desconocido aún,quizá,algún ratero llegado recientemente de provincia.

-La Sección los ha llamado a todos-le dijo uno de los jefes-y ninguno tiene en su poder la cartera. Sin embargo,han manifestado que tratandose de una persona de su situación,no tendrían inconveniente en devolver el dinero.

- ¡Basta; - exclamó el periodista. ¡No deseo imponer semejante contribución a la ciudad!

Se comprende que en tan familiares relaciones con la autoridad,los "ratas" hayan perdido todo escrúpulo y cada cual dentro del barrio en que ejerce su oficio,rivalice con sus colegas en materia de audacia y de limpieza.

La última innovación ha sido el robo de sombreros por la ventanilla del tranvía en marcha. Dentro de poco se ingeniarán para sacar al paciente los zapatos.

Ni el patriotismo pone coto al mal.Ayer,mientras los diarios gastaban sendos artículos para conservar inamovible el color y la forma del pabellón nacional,un ratero se trepó por los balcones de una casa del Parque Forestal y se llevó media bandera. La proporción legendaria del tricolor quedó destruida,y a estas horas,el autor del robo,debe estar meditando una feliz combinación de rojo y blanco para hacerse un traje de garibaldino.

¡Y escriba la prensa sobre la necesidad de mantener inextinguible la bandera de la patria!

El artículo que da origen a estos comentarios proponía como remedio un aumento de las penas que se aplican (?) actualmente a los rateros.

Pero,si la policía los conoce,si sabe donde actúan,si le constan los delitos que cometen,y el robo sigue siempre lo mismo,¿que se saca con establecer en el Código sanciones más severas?

Ya que el papel de la autoridad se reduce,hasta ahora,a la identificación y la estadística,¿no sería más práctico aprovechar estos conocimientos,para dotar a los rateros de una insignia o uniforme que permitiera a las víctimas distinguirlos a tiempo?

Porque esta visto,que nada se obtiene con que la policía los conozca. La cuestión es que los conozca el público.

P.